

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA NÚM. 01-2026
Y ORDINARIA ANUAL NÚM. 50-2026

De conformidad con los artículos 26, 29 y 33 de la Ley de Asociaciones Solidaristas No. 6970 y el artículo 50 de los Estatutos, se convoca a Asamblea Extraordinaria Núm. 01-2026 y Ordinaria Anual Núm. 50-2026 de la Asociación Solidarista de Empleados del Instituto Nacional de Aprendizaje, con siglas ASEMINA a realizarse el **miércoles 11 de marzo de 2026** en forma virtual, para lo cual deberán conectarse al APP de ASEMINA o Gestión en Línea de la manera indicada en el correo electrónico que serán enviado los días del 25 de febrero al 10 de marzo de 2026.

La primera convocatoria es a las 12:00 p.m. de no contar con el quórum de Ley se iniciará a la 1:00 p.m. en segunda convocatoria, con las personas asociadas presentes.

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de participantes.
2. Verificación del quórum.
3. Apertura de la Asamblea Extraordinaria Núm. 01-2026 y Ordinaria Anual Núm.50-2026.
4. Aprobación del mecanismo de votación.
5. Presentación de la agenda y aprobación del orden del día.
6. Asuntos Ordinarios:
 - a. Presentación de los informes de Presidencia y Tesorería.
 - b. Presentación del informe de Fiscalía.
 - c. Preguntas sobre los informes.
 - d. Votación de los informes de Presidencia y Tesorería.
 - e. Aprobación de distribución de excedentes, período 2025.
 - f. Rifas.
 - g. Propuesta de la póliza de vida.
 - h. Presentación de los resultados de las elecciones.
 - i. Elección del puesto de Prosecretaría, periodo 2026-2028.
 - j. Ratificación del proceso electoral.
 - k. Juramentación de la Junta Directiva y Fiscalía.
 - l. Mociones y Asuntos Varios:
 - i. Moción de la asociada Betty Retana Molina.

7. Asuntos Extraordinario:

Moción presentada por la asociada Sandra Sanchez Velázquez de modificación Estatutaria:

ARTÍCULO ACTUAL	ARTÍCULO PROPUESTO
ARTÍCULO 49: Se celebrará necesariamente una Asamblea General Ordinaria Anual, que se efectuará en el mes de marzo.	ARTÍCULO 47: Se celebrará necesariamente una Asamblea General Ordinaria Anual, que se efectuará en el mes de febrero .

8. Cierre de la Asamblea Extraordinaria Núm. 01-2026 y la Ordinaria Anual Núm.50-2026.
9. Rifas.

Atentamente,

Lic. Edwin Alonso López Paniagua
PRESIDENTE
JUNTA DIRECTIVA ASEMINA